

Los trámites burocráticos impiden a los pesqueros españoles hacerse a la mar

Hasta dentro de diez días no tendrán lista toda la documentación complementaria que necesitan ● El 31 de marzo, fecha tope para la pesca del calamar ● Parece que la flota no podrá dejar el puerto neoyorquino hasta mediados de mes

NUEVA YORK

3. (De nuestro corresponsal, Gustavo Valverde.)

Otros diez días más deberá permanecer abrigada en el puerto de Nueva York la flota pesquera española en espera de recibir los permisos oficiales norteamericanos pa-

ra volver a faenar en las costas de Nueva Inglaterra en la captura del calamar.

La causa de esta demora, que está originando incontables problemas y gastos a una veintena larga de embarcaciones españolas (principalmente gallegas) son una serie de retrasos burocráticos en la presentación de todo el papeleo oficial que los armadores gallegos y las autoridades comerciales españolas tendrían que haber cursado en Bos-

ton ante los comités regionales de pesca de Nueva Inglaterra.

"Si alguien no lo remedia—han declarado los pescadores a los representantes de la prensa española—, las pérdidas y gastos acumulados ascenderán a varios millones de pesetas". Cada día que transcurre sin el permiso exigido para salir a la mar el medio millar de pescadores deja de percibir varios millones de pesetas (unas setenta mil pesetas por marinero y semana). Algunos de los barcos hablan incluso de retornar a España medio vacíos si el problema de las autorizaciones no se resuelve con prontitud.

PROBLEMAS ECONOMICOS

En el mencionado organismo de Boston han manifestado que su retraso ha sido producido por la demora española en presentar la documentación de cada barco, su velocidad, consignatario, armadores y demás información fehaciente para la emisión de las autorizaciones y fijación de las cuotas.

Supuestas gestiones de la Embajada española en Washington cerca del Departamento de Estado para acelerar tal proceso no han dado hasta el momento resultados positivos. Fuentes de la Embajada confirmaron hoy que, según los cálculos del Departamento de Estado norteamericano, la aprobación de toda la documentación se llevará diez días (a partir del 2 de marzo, fecha de la presentación de la solicitud). El portavoz de prensa de la Embajada aclaró que España "consideró más correcto" presentar la documentación para la solicitud de las licencias pesqueras con posterioridad a la firma del convenio con Estados Unidos (el convenio fue firmado el 16 de febrero). Según el mismo portavoz, también Italia siguió este procedimiento de presentar su documentación "a posteriori", como consecuencia de lo cual los cuatro barcos pesqueros italianos que estaban faenando en aguas norteamericanas han regresado a sus países para evitarse los inconvenientes y gastos de una espera estéril en el puerto de Nueva York.

La "crisis de la burocratización" de las licencias pesqueras en USA está causando problemas económicos y humanos en el contingente de pescadores gallegos, ya que la veda o fecha tope para la pesca del calamar finaliza en estas aguas el 31 de marzo y, según los cálculos más optimistas, la flota no podrá dejar el puerto de Nueva York hasta mediados de mes.